EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACIÓN

AÑO XXXIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes . . . . 1 peseta
Fuera: trimestre . . . 4 "
Número suelto 5 céntimos

Jueves 26 de Octubre de 1916

(NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración
Imp. y Lit. de Alonso Hijos
CALLE MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 71

Núm. 10.071

SEGUNDO ANIVERSARIO

Doña Clementina Velasco Diez
DE POLANCO

FALLECIÓ EL 27 DE OCTUBRE DE 1914

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su viudo Luis Angel Polanco y Martínez; hijos Luis Angel, Eudoxio, María del Carmen y Antonio; padres don Dámaso Velasco y doña Jovita Diez; hermanos; madre política doña Isabel Martínez; hermanos políticos, tíos y demás porientes,

Ruegan a sus buenos amigos al recordarles tan triste fecha, la encomienden a Dios en sus oraciones, por lo que sinceramente les quedarán agradecidos.

Los señores Sacerdotes que deseen aplicar mañana 27 el Santo Sacrificio de la Misa por el eterno descanso de su alma, en las cinco parroquias de la ciudad, recibirán las gracias y limosna de costumbre.

Varios Excmos. é Ilustrísimos señores Arzobispos y Obispos concedieron indulgencias en la forma acostumbrada.

SUCR. DE **IBAÑEZ**
DENTISTA
MAYOR PRINCIPAL, 35
Extracciones sin dolor
Dentaduras artificiales de todas CLASES y PRECIOS. Empastes, orificaciones, coronas de oro y pivots.
Especialidad en aparatos de oro
DENTADURAS SIN PALADAR

LA FUNERARIA
V.da de HONTIYUELO
Fundada el año 1870
Nuevos Féretros de nogal estilo **Americano.**
Servicio completo y permanente.
MAYOR PRINCIPAL, NÚM. 184
PALENCIA

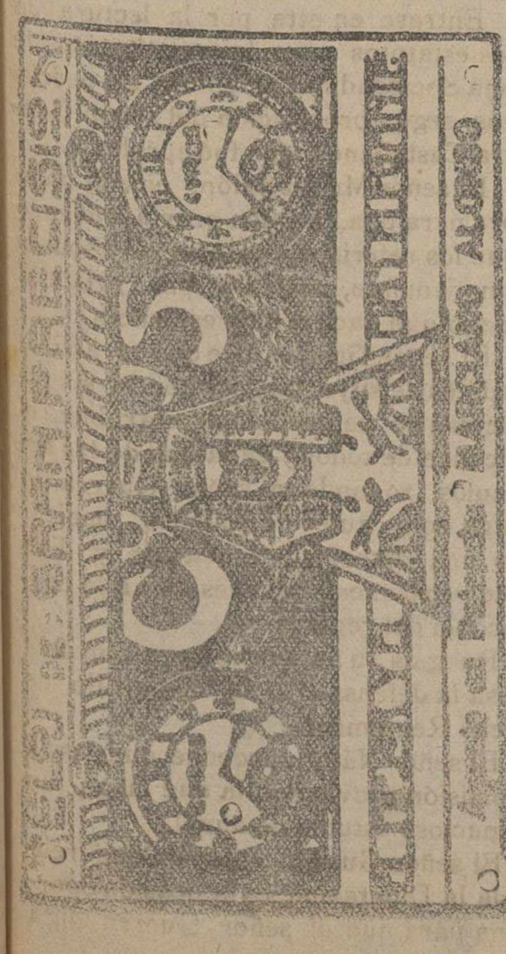

Cuesta Ceinos
MÉDICO-DENTISTA
Enfermedades de la boca. Construcción de toda clase de dentaduras.
Horas: de 9 á 1 y de 3 á 5
MAYOR, 94, 2.º, IZQUIERDA

CARTA DE MADRID

Octubre 25

Sr. Director:

Por las informaciones telegráficas y telefónicas habrán podido ver nuestros lectores la serie de precauciones enorme que se están tomando estos días últimos en la Cámara popular.

El sábado último tuvimos ocasión de ver ambulando en espionaje por el interior de la Cámara al jefe de la brigada de policía de investigación de anarquistas de Barcelona, y en diferentes lugares de la casa distribuidas caras desconocidas para los concurrentes habituales, que no eran sino policías, con los que se había montado una vigilancia exquisita. Los alrededores del Congreso también estaban más vigilados por fuerzas de policía que ordinariamente.

Los periodistas, harto inofensivos y harto conocidos de todos, también al llegar a la Cámara eran sometidos, y lo son aun, a una serie de molestias innecesarias. Se había ordenado por el presidente una escrupulosa revisión de los pases de entrada. Eso pudo quedar hecho en un día; pero la medida sigue en vigor rigurosísimamente y las molestias se repiten a diario. Los ugieres que hacen funciones de porteros, no saben ya como explicarse con una infinidad de señores que les son familiares. Perdone usted. Se que tiene pase en vigor, pero la orden es rigurosa. Haga usted el favor de mostrármelo.

Al principio no se conocía la causa de este rigor inusitado y se comentaba con chanzas entre los asíduos concurrentes. Ayer se supo y los comentarios y las chanzas subieron de punto. Se dijo oficiosamente que el sábado había recibido el señor Villanueva un anónimo amenazador de terribles caracteres. Un joven elegantemente vestido arrojaría desde una de las tribunas, durante la sesión, una bomba al salón de sesiones en ocasión en que ocupara la cabecera del banco azul el conde de Romanones. Se daban en el anónimo otras señas personales del criminal. ¡Que horror! Se justificaba, pues, el lujo de medidas que el presidente de la Cámara hizo adoptar.

Corrió la nueva por el salón de conferencias y empezaron las bromas. Alguien decía. El anónimo ha llegado aquí equivocadamente. Se refería el presidente del consejo de ministros de Austria-Hungría. El día que se anuncie un atentado en Austria es cuando hay que ponerse en guardia aquí.

Las bromas se generalizaron. Cada vez que entraba algún amigo de los que a diario, por función de informadores se encuentran en la Cámara, empezaba a derrocharse el buen humor.

¿Es usted el que trae la bomba? se escuchaba preguntar con frecuencia en los grupos. Todo el mundo se consideraba en el Congreso más seguro que nunca. Estas cosas cuando se anuncian nunca ocurren. Lo inesperado, es en materia de atentados lo verdaderamente temible.

Se han hecho muchas bromas de intención política apropósito de este inusitado lujo de precauciones. La más notable ha sido esta. ¿Dicen que en el Congreso hay alguien que pretende atentar contra la vida de Romanones? Ya sabemos quién es: Villanueva. Que lo detengan...

Las precauciones siguen hoy. El rigor continúa en la revisión de los pases. Estamos sujetos a una serie de molestias innecesarias y fastidiosas. Va a ser cosa de ponerse el pase en el sombrero para que lo vean los ujieres al entrar, y de mostrar los forros de los bolsillos vacíos.

Podemos estar tranquilos de que nada puede acontecer afortunadamente. Y solo paran estas misas en un poco de ridículo para los que adoptaron tales medidas de precaución que con razón ha podido decirse ingeniosamente que cuesta entrar en el Congreso, casi tanto trabajo como en Verdún.

¡Este Villanueva, vaya si sabe atrincherarse!

Así las cosas, vamos a la sesión de hoy en la que muchos esperan emociones. Las emociones anunciadas en política, como los atentados que se avisan, nunca suelen resultar efectivos. Lo más probable es que ni haya proposición incidental de Domingo sobre la neutralidad, ni el señor Cierva venga tan fiero como afirman algunos que vendrá, ni pase nada saliente deslizándose la sesión tranquila. Respecto al señor Cierva, van siendo muchos los que dicen que los tres dias de descanso habidos han sido sedante suficiente para calmar sus nervios y que habiendo reflexionado sobre sus responsabilidades de hombre que gobernó y aspira a ser otra vez gobernante, no extremará sus actitudes de descontento y no dará ocasión a que con justicia se le pueda reprochar de hacer de una molestia personal origen de una campaña obstruccionista que la generalidad estaría acorde en censurarle.

Veremos lo que pasa.

M.

LAS CORTES

Sesiones del día 25

Senado

Los periodistas no entraron en el salón de sesiones, al empezar la sesión, a causa de las rigurosas órdenes dadas sobre la revisión de los pases de aquéllos.

En vista de negarse los periodistas a hacer información, el secretarío señor Alba (don Enrique), subió a la tribuna dando explicaciones a los periodistas.

Estos se dieron por satisfechos con las explicaciones y entraron en la tribuna.

El señor Alba da varias explicaciones sobre el dictamen acerca de la concesión de crédito, para pago de cargas de Justicia.

El señor Mochales, hace varias observaciones al dictamen.

El señor Navarrorreverter, contesta por la Comisión, defendiendo el proyecto.

Se aprueba la concesión del crédito de haberes devengados en el año 1914, al cuerpo de carabineros.

Se da cuenta del dictamen sobre concesión del crédito extraordinario de justicia para pago de Obligaciones de ejercicio cerrado.

Se retira en estos momentos del salón de sesiones el señor Alba.

El señor Alvarado, da nuevas explicaciones.

Se pone a discusión, la concesión de créditos para pago de obligaciones de los ministerios de Estado, Gobernación, Hacienda e Instrucción pública.

El señor Tormo, se muestra extrañado de que se discuta este proyecto sin que se encuentren en la Cámara los ministros de dichos departamentos,

El señor García Prieto.—El Gobierno está bien representado y el asunto es completamente reglamentario.

El señor Tormo, afirma que cada crédito tiene tres tecnicismos dintintos.

Pide que todos los créditos vengan igual redactados.

Se suspende el debate.

Se pone a debate el dictamen nuevamente redactado del proyecto de ferrocarriles secundarios.

El señor Gasset explica el por qué transigió en la forma que se propuso y dice que él nunca ha sido intransigente y que por eso accedió al criterio sustentado por los jefes de las minorías.

El señor Sedó queda en el uso de la palabra para mañana.

Se levanta la sesión.

Congreso

(*continuación*)

ORDEN DEL DÍA

A petición del señor La Cierva, se lee el artículo del reglamento, relacionado con las votaciones.

Dice el señor La Cierva, después de explicar su actitud del sábado, retirándose del salón de sesiones, que el voto particular quedó aceptado, pero que en el debate del articulado cabe modificarle.

Se aceptan varias enmiendas de los señores Lamana y Palacios.

El señor La Cierva, impugna el artículo primero insistiendo en oponerse a amplias autorizaciones a los ministros, pues se sustraen a las Cortes funciones propias.

Si se hacen arriendos, dice, las Cortes son las que deben fijar las condiciones.

El señor Alba, lamenta la insistencia del señor La Cierva, después del espíritu de transigencia en que está colocado el Gobierno y la Comisión.

Reclama la confianza de la Cámara, porque no teniéndola, dice que no puede estar aquí. (Muy bien, en la mayoría).

El señor La Cierva: No es eso.

La Cámara no tiene por qué nombrar mandatario.

Creo que S. S. no debe tomar la autorización, piénselo bien.

El señor Bugallal cree que fijar el tipo, es llevar al Godierno a negociar con la venta.

El señor La Cierva siente la falta de coincidencia con quienes pertenecen a su escuela política.

El señor Bugallal dice que haciendo lo que quiere el señor La Cierva, se embarazaría al ministro comprometiendo el éxito de su gestión.

Anuncia que votará con el Gobierno.

El señor Merino explica el por qué se ausentó de la votación del sábado, creyèndola fuera de la hora reglamentaria.

Pide que no se quite a los estanqueros la comisión de la venta de cerillas.

El señor Ayuso, dice que no se opuso a la enmienda del señor Lamana por creerlo estéril.

(Los reformistas interrumpen al orador, promoviéndose un fuerte escándalo).

Se acuerda prorrogar la sesión.

El señor Cambó, dice que el artículo primero ha resultado una ensalada.

(Los señores conde de Romanones y Burell conferencian largamente).

Continúa el señor Cambó opinando que debe declararse libre la fabricación y el monopolio de venta, en forma análoga a la que se establece en el proyecto de alcoholes.

(Se promueve un incidente, porque resulta que se han facilitado al señor Cambó, datos que no dan idea del actual estado de proyecto).

A petición del diputado regionalista, se lee tal como está y resulta que la lectura contiene también errores.

El señor Cambó pide que se vote el artículo por párrafos.

Se entabla un debate sobre la forma en que se de debe votar.

El señor Cambó insiste en que se vote por párrafos.

Los señores Alba, Rodés y Villanueva, dan cada uno una solución.

El señor Rodés, dice que la única

M.C.D.2022

solución es la de aceptar el dictamen y redactarle nuevamente.

Dice que el señor Alba amenaza a la Tabacalera con un proyecto y por otra parte ha aceptado el negociar con ella la venta de cerillas, con lo que la devuelve la tranquilidad.

Se conviene por fin en la votación por bases.

La primera se aprueba en votación nominal por 136 votos contra 32.

Con el Gobierno votaron los datistas. En votaciones ordinarias, se aprobó el resto del proyecto, levantándose la sesión.

EN LA AUDIENCIA

La causa de Baños de Cerrato

FÚÊ ACCIDENTE

6.ª Y ÚLTIMA SESIÓN

Informe del defensor—Resumen presidencial.—Veredicto y absolución.

Se reanudó ayer tarde la sesión poco después de las cuatro, concediéndose la palabra a

La defensa del procesado

encomendada al joven y notable jurisconsulto don César Gusano, quien empezó diciendo:

Antes de dirigirme a vosotros en términos de defensa he de cumplir un deber de cortesía agradeciendo las frases que el digno letrado de la acusación particular tuvo la atención de dedicarme. No poseo las dotes con que tan distinguido compañero me supone adornado, pero si las tuviese, tampoco las utilizaría en este caso, porque quiero cumplir mi misión de defensa, sin apelar a otros recursos que aquellos que la prueba practicada me ofrece.

Tiene nuestra profesión mucho de sacerdocio y no somos los abogados, como el vulgo cree, personas a quienes el hábito de la discusión, les hace aptos para un malabarismo intelectual, capaces de hacer lo blanco negro y viceversa.

Tan convencido estoy de la inocencia de mi defendido, que si, contra lo que lógicamente debe ocurrir, este fuera condenado, la misión de patrocinio que me he impuesto no terminaría aquí, porque saldría a la plaza pública, y elevaría mi voz en todos los sitios y a todas las esferas, para gritar que se había perpetrado un error judicial, que por dignidad humana era preciso enmendar.

Nueve meses lleva Tadeo Amor en la cárcel, y en cada visita que le he hecho se ha fortificado mi convencimiento de su inocencia.

No podrá ser más que un gran farsante o un gran inocente. Su rusticidad y sencillez hablan en contra de una posible simulación.

Los acusadores os decían esta mañana, ¡jurados! tenéis que hacer justicia, sin tener compasión, y yo os digo, que aun cuando ésta no la necesita Tadeo Amor, porque su inocencia la están gritando las pruebas todas de esta causa, la justicia es tanto más justa, cuanto más se hermana con la compasión.

Hace un sentido párrafo, sobre la significación del juramento que prestan los jurados.

Ocupándose de lo que ocurre en el pueblo de Baños, dice que no es ocasión de entablar polémica, pero que es lo cierto que la paz que en aquel pueblo se disfrutaba se ha turbardo, y se han encendido odios y rencores funestos, desde que se destituyó al secretario del Ayuntamiento.

Tadeo Amor, labrador modesto, que vivió consagrado al amor de la familia y de la tierra es hoy la víctima inocente de aquellos odios.

Las acusaciones han vuelto la espalda a las pruebas del juicio oral, y olvidando que nuestro sistema acusatorio exige que sea en éstas donde se cimente la convicción y el fallo de los jueces, han formulado sus cargos mirando a los indicios sumariales, que no son ni deben ser legalmente más que un índice preparatorio del juicio.

Comienza a examinar la prueba de las acusaciones. Hablando del procesado asegura ser un hombre de conducta intachable, como lo prueba la certificación de la Alcaldía, y sino fuera así, las acusaciones se hubieran encargado de demostrar lo contrario.

Del muerto, sabemos, y lo digo salvando todos los respetos que al sagrado de la tumba se deben, que era un hombre que constantemente usaba armas, como lo justifica la licencia que se le expidió, la pistola recogida en su casa y la declaración de algunos testigos que aquí han depuesto.

Consta a todos que el día de autos y a la hora del suceso, Hipólito Calzada reñía con Miguel Rodríguez. El interfecto, noticioso de la reyerta, y a impulsos quizá del afecto que profesaba a su primo Hipólito, sale a la calle, y sin que haya pretexto para ello interviene en la cuestión, no para pacificar, sino en forma violenta, poniéndose al lado de su primo y disparando contra el Miguel.

Esto lo presanciaron y lo han dicho los mismos testigos de la acusación.

Ahí tenéis la prueba, de que el muerto era por lo menos pendenciero y acometedor.

Terminada aquella cuestión, Raimundo regresa a su casa, en el estado de excitación que es natural suponer, y antes de penetrar en ella, resulta herido, ¡qué casualidad! herido con proyectil de un arma igual a la suya.

Se extiende en otras consideraciones, afirmando que a pesar de la gravedad de los hechos, el Juzgado de Baños no da parte de ellos al de Palencia, hasta las siete y media de la noche.

¿Quién estuvo con Raimundo en los primeros momentos? Ahí lo tenéis en el sumario. Las primeras diligencias, incluyendo la declaración, extendidas están de puño y letra del exsecretario. El Juez municipal nos dijo, que cuando él llegó a la casa del herido, ya estaba allí el secretario.

Notad, que, según resulta de autos, Raimundo no pudo leer sus declaraciones, y pensad también que hay personas a quienes la falta de poder inhibitorio, les hace fáciles a la sujestión, y después deducid consecuencias.

Examina las declaraciones de cargo. Todas—afirma—son de próximos parientes del muerto o del exsecretario. ¡Qué casualidad—exclama—parece que toda la familia, se halló en la calle y en el sitio del suceso!

Esos testigos han incurrido en contradicciones enormes y han dicho tonterías supinas. Ante el Juzgado afirmaban que los disparos, que atribuyen a Tadeo, se hicieron estando éste de frente al muerto y a metro y medio de distancia. No hablo de memoria; podeis verlo en el sumario donde consta la diligencia de inspección ocular. Aquí han dicho otra cosa y al reconstituir la escena, cada uno colocaba a los personajes de manera distinta, y todos en forma que hace imposible las versiones de la acusación.

Los testigos de cargo, que se dicen presenciales, aseguran que Tadeo, empuñaba un arma niquelada y de dos cañones, y la muerte de Raimundo se produjo con un arma empavonada y de un solo cañón. Para qué más, si estas contradicciones proclaman elocuentemente la inocencia de mi defendido y el perjurio de esos testigos.

Parece que las acusaciones imputaban a los testigos de la defensa el interés de mentir en favor del procesado, y aun cuando debo rechazar esas tachas, me es lícito también decir, que cuando la mentira viene del brazo de piedad, no ganará nuestra inteligencia, pero es probable que gane nuestro corazón, y por lo menos, es seguro que no repugna a nuestra conciencia.

Ahora, cuando la mentira se embracera con la doblez, y se desposa con el odio, para hacer más cruel la desgracia, además de rechazarla la razón, la desprecia nuestra dignidad de hombres.

Habréis observado también que el interrogatorio de las acusaciones se formula en términos que los testigos contestaban con un monosílabo. De esta manera es facil que el interesado en mentir acierte con la contestación que a la mentira conviene. Yo no he preguntado así, y nuestros testigos han declarado expontáneamente.

Desmenuza las declaraciones de los testigos acusadores poniendo de relieve sus contradicciones y parcialidades.

Explica el motivo de haber acusado a Tadeo, el cual, siendo concejal, determinó con su voto la destitución del Secretario.

Ocupándose de la declaración del muerto, dice que ésta es la base principal de las acusaciones, y que aun cuando la creen fortaleza roquera, es un castillo de naipes que se deshace al menor soplo.

No es verdad que el momento de la muerte sea el momento de las sinceridades. Debiera serlo, pero generalmente quien vive mintiendo, suele a las veces morir mintiendo. Además, generalmente, nadie cree en su próximo fin. Hay aquí detalles para sospechar que Raimundo Calzada, no creyó que se moría.

De todos modos, yo os demuestro, que Raimundo mintió. Leed la declaración que prestó ante el Juzgado Instructor, al folio 20 del sumario y veréis, cómo dice, que no llevaba ni usaba armas, y sin embargo, en su pelliza se encontró una pistola que sus propios amigos dicen le vieron disparar aquella tarde. Cita un caso de error judicial cometido por estimar como prueba la confesión de un moribundo.

Se ocupa del pozo, inmediato a la casa del muerto, y al cual las acusaciones han querido dar papel importante en este proceso.

¿Cómo no se ha registrado? Porqué las acusaciones que han intervenido el Sumario no han pedido que se registre ese pozo? Pues, a mi juicio, porque saben que allí nada podía haber; porque en el supuesto de que mi defendido hubiera cometido el delito, no habría sido tan simple, que el arma comprometedora la hubiera ido a arrojar delante de los testigos y parientes del herido, a un pozo situado frente a la casa de él, donde inmediatamente se hubiera encontrado.

Dice a los jurados que deben examinar la fotografía que les presenta, para que aprecien la situación del pozo y de la calle donde ocurrieron los hechos.

No se puede—dice—exigir ni se debe exigir nunca, prueba de descargo al procesado, cuando la de cargo no patentiza la responsabilidad de éste, pero nosotros tenemos aquí prueba para todo, que justifica la inocencia de mi defendido.

Pasa examinar la prueba de la defensa, ocupándose de las declaraciones de los testigos Julita Fernández, Felisa Alvarez y Petra Ibáñez, cuyos testimonios enervan los de las acusaciones.

Dice que la única versión posible, es la que dá el procesado, afirmando que al muerto se le disparó el arma, cuando iba a guardaria en el bolsillo.

Habla de los requisitos del testimonio clásico, ocupándose de la declaración dada por el testigo Bermejo traído por las acusaciones, que dice vió al muerto cuando se le disparó la pistola, sin que en aquel momento estuviera allí el procesado. Testimonio éste sin tacha, dado por un testigo que no es de Baños, y al que hay que suponer ageno a las pasiones y luchas del pueblo. Acogeos a él si quereis!

Habla de la viuda del muerto y de la mujer é hijos del procesado; y entra a examinar la prueba pericial que él llama incorruptible; empezando por los peritos sastres, a quienes defiende de los ataques del Fiscal, el cual dijo que se habían metido en terreno que no les correspondía, y esto lo dice el ministerio público porque le ha sido desfavorable la prueba que pidió al Juzgado, ó al menos éste la realizó con su asentimiento.

Los dos peritos que han reconocido las prendas son de reconocida competencia, y así lo han afirmado los médicos al manifestar que ellos eran los llamados a decir si era rotura ó chamuscadura lo que tenía la pelliza.

El forense señor Donis, dijo el defensor, es el que ha invadido la esfera de los sastres.

No olvidéis—señores jurados—por ser un dato de mucha importancia, que la bala que se encóntró en el cuerpo de Raimundo Calzada, corresponde perfectamente a una browing.

Al llegar a este punto, el presidente indica al letrado si necesita algún descanso, y al agradecer la atención el señor Gusano, la presidencia suspende el juicio por diez minutos.

Transcurridos éstos reanuda su notable informe el señor Gusano, entrando a analizar la prueba de los armeros, los cuales han hecho la expresa manifestación de que la pistola browing, lleva en el cargador ocho cápsulas y una en el cañón, lo cual es peligrosísimo porque esta clase de arma es de gran cuidado cuando no se la tiene en el seguro, disparándose automáticamente al menor contacto, y esto es verosimil que ocurriera al Raimundo sobre todo teniendo en cuenta que acababa de hacer un disparo y que el estado de su ánimo en aquellos momentos tenía que ser de gran excitación y nerviosidad.

La prueba médica favorece también al procesado puesto que ya los peritos que hicieron la autopsia, manifestaron ser muy verosimil la certeza de los hechos por mí expuestos, y que os repito es la de que Raimundo se hirió con su propia arma.

Reproducida y ampliada aquí esa prueba, resulta que los peritos señores Aguirre, Revollar, Navarro y Rodríguez Alonso, afirman que las mayores probabilidades científicas estàn en favor de nuestra versión.

Reconstituída la escena a presencia de los señores peritos y con su intervención, habéis visto aquí qué difícil es que los hechos ocurrieran como las acusaciones los refieren y qué comprensible y probable resulta lo que yo sostengo.

Analiza uno por uno los informes de todos los peritos a los cuales elogia, por la luz que han aportado a este proceso, y saca la consecuencia que de cinco informes, cuatro son favorables al procesado, combatiendo el del forense señor Donis, único que se acomoda a las conclusiones de los acusadores, haciéndolo con tanta fortuna, que dejó bien demostrado la falta de fundamento en que dicho señor apoyaba sus aseveraciones.

Alude a un informe del catedrático de Medicina legal de Madrid Doctor Maestre, cuyo informe se emitió en el célebre proceso de Mazarete.

En esta causa—la de Mazarete—dice el señor Gusano, se encartó a dos inocentes a quienes vanos testigos acusaban de haber extrangulado a un sujeto conocido por el Cantinero, que apareció muerto en las inmediaciones de aquel pueblo. Aquel sabio médico demostró, teniendo en cuenta la situación de una herida que presentaba el cadáver, que se trataba de un suicidio.

Habla de lo que es la duda y la sospecha en el terreno judicial, y después de otras pertinentes consideraciones termina diciendo:

Señores Jurados: Yo no os pido un veredicto de inculpabilidad en nombre de Tadeo Amor, ni de sus hijos, aunque pudiera hacerlo, pensando en ese pequeñuelo que nació, cuando su padre estaba soportando las tristezas de la prisión. Os lo pido en nombre del pueblo de Baños, porque él puede ser la semilla de paz, que tanto desea ese pueblo. Os pido que pronunciéis un veredicto de inculpabilidad, porque con ello haréis justicia, la más alta y excelsa de las justicias, la única justicia que merece ser respetada, la justicia humana y social.

Resumen presidencial

Con gran imparcialidad hizo el presidente del tribunal señor Riaza, el resumen de los debates, poniendo en sus palabras la verdad de los hechos tal y como se habían expuesto por las partes, teniendo necesidad de ser un poco extenso dada la importancia del delito en que conocía el Jurado a quien recomendó que viera solo en su fallo el ejercer justicia, que siempre lo será—dijo el dignísimo Presidente—bien condenando o absolviendo al procesado.

Después de recordar a los señores Jurados lo que la ley dispone acerca de cuanto tiene relación con la resolución del veredicto, dió lectura de éste, que constaba de una pregunta, la cual se refería a la culpabilidad o inculpabilidad de Tadeo Amor, en la muerte de su convecino Raimundo Calzada, a consecuencia de un disparo de arma de fuego, cuyo hecho ocurrió en el pueblo de Baños de Cerrato a las dos de la tarde del día 9 de Enero del corriente año.

VEREDICTO

Retirado el Jurado a deliberar, invirtió en ello unos cuarenta y cinco minutos, al cabo de los cuales volvió a la Sala reanudándose la sesión.

El público llenó de nuevo el salón y el presidente del Tribunal popular dió lectura a la única pregunta del veredicto, que fué de inculpabilidad para Tadeo Amor.

En el público al oir el «no» se produjo un murmullo de aprobación.

El Teniente Fiscal pidió a la Sala acordase la revisión por nuevo Jurado, en conformidad con lo que dispone el artículo 172 de la ley del mismo, a cuya petición se adhirió el acusador privado señor Santoyo.

El Tribunal se retiró a deliberar sobre la petición formulada por las acusaciones y al volver a la sala el señor Presidente manifestó que el Tribunal no accedía a la revisión solicitada, dictando en su consecuencia sentencia absolutoria, con declaración de las costas de oficio para Tadeo Amor, a quien se pondría inmediatamente en libertad, como así lo fué anoche mismo, en que acompañado por individuos de su familia marchó al pueblo de Baños para abrazar a su esposa é hijos, que confiaban fuera reconocida la inocencia de su padre.

***

Comentarios

Aunque tengamos que contrariar la modestia del defensor señor Gusano, ha de permitirnos éste que recojamos aquí el juicio favorable que ha merecido su informe, del que hemos oído decir que ha sido uno de los más completos que se han hecho en esta Audiencia, consiguiendo con ello un triunfo ruidoso el joven abogado, en quien ha estado fija durante tres dias la opinión pública, que le ha felicitado calurosamente, por el concienzudo y estudioso trabajo que ha realizado para conseguir que el Jurado declarase la inocencia de su defendido.

A las muchas enhorabuenas que ha recibido nuestro cariñoso amigo, unimos la nuestra, que no por modesta es menos sincera.

***

Mañana a las diez tendrá lugar el juicio oral de la causa procedente del Juzgado de Saldaña contra Manuel Rodríguez y otro por robo.

Abogado, don Enrique Buil.

Procurador, don Diocleciano de la Serna.

DIPUTACIÓN

Señalada para las ONCE la sesión de hoy, se abre al sonar la UNA, ocupando la presidencia el señor Santander y los escaños los señores Cuadros, Jalón Mora, Garrachón, Redondo, Guerra, Marcos, Doncel, Gusano, Calderón, Nájera é Isla.

Excusa su asistencia por enfermo el Secretario señor Heras y se designa para completar la mesa al señor Calderón.

Después se lee y aprueba el acta de la sesión de ayer nntrándose á continuación en el

DESPACHO ORDINARIO

En el que da cuenta de varios dictamenes é informes de las comisiones que se acuerda queden sobre la mesa por veinticuatro horas.

ORDEN DEL DÍA

Entrase en esta por la lectura de los estatutos para la constitución de una Sociedad mútua contra los pedriscos, según proposición del señor Guerra Castellanos, que fué aprobada.

El señor Muñoz Jalón, pide la palabra para una cuestión previa, pidiendo que los referidos estatutos se discutan ampliamente, artículo por artículo, luego que hace a la presidencia.

El señor Gusano dice que el articulado es de suyo largo y por la simple lectura no se puede apreciar bien el alcance de todos y cada uno de las artículos, rogando al señor Guerra lo haga como autor de aquéllos, haciendo una detenida explicación y diga qué pensamiento ha presidido a la confección del reglamento.

Ruega a su autor que haga sino otra cosa la defensa oral del desarrollo de dicho Reglamento.

El señor Nájera propone que sea la Comisión provincial, la que haga un minucioso estudio de aquél.

El señor Gusano entiende que reunida la Diputación, es la ocasión oportuna para que el señor Guerra diga

M.C.D.2022

los principios que ha tenido para el desarrollo de su pensamiento.

El señor Guerra, da explicaciones a la Asamblea, respecto a los beneficios que reportaría su proyecto a los agricultores.

El señor Isla, no se muestra conforme con el señor Nájera, de que sea la comisión provincial la que dictamine, toda vez, que ya ha recaído acuerdo en una de las pasadas sesiones, de que los estatutos ó reglamento, se presentarán á la Diputación para ser discutido en una de las sesiones del actual período.

Se acuerda por último, que la comisión provincial, con la presidencia se reuna en el despacho de ésta á las cinco de la tarde para estudiar los estatutos.

Y la presidencia en vista de la hora, acordó la prórroga de la sesión para las seis y media de esta tarde.

De la Provincia

AGUILAR

Accidente desgraciado

En la tarde del martes de la presente semana, ocurrió cerca de esta villa un desgraciado accidente del que fué víctima el vecino de Valoria de Aguilar, don Pablo Calderón Arenas, casado y de cincuenta años.

El desgraciado sujeto venía con un carro cargado de patatas, y al llegar al kilómetro 337 de la carretera de Madrid a Santander y al sitio denominadn «Fuente Espina» de este término municipal de Aguilar, trató de colocar uno de los sacos con el fin de nivelar la carga en carro, túvo la desgracia de resbalar y caer al suelo, sufriendo un fuerte golpe en la cabeza que le produjo la muerte instantánea.

La víctima era hombre de gran prestigio en el pueblo de Valoria y su muerte ha sido muy sentida, no solo por sus convecinos, sino por cuantos le conocían.

El Corresponsal

25 Octubre 1916.

Oposiciones restringidas

MAESTRAS

Ayer terminaron en esta Normal de Maestras, con la resolución del último ejercicio, las oposiciones a escuelas en turno restringido.

En el último ejercicio la calificación ha sido la siguiente:

Doña Emilia Diez Aragón, 18 puntos; doña Concesa Redondo Nogales, 15, y doña Társila Córdoba Fernández, 12; habiendo obtenido iguales derechos a cubrir las plazas para que fueron las oposiciones.

MAESTROS

En el cuarto ejercicio el Tribunal hizo las siguientes calificaciones:

Don Agapito Rodríguez González, 26; don Fructuoso Villalba Mínguez, 25; don Leopoldo Bocos Bengoechea, 24; don Leonardo J. L. Uriarte, 22; don Indalecio Villarroel Martín, 21; don Pedro Barba Polo, 17, y don Cirilo Ibáñez Martín, 17.

Hoy han practicado el quinto y último ejercicio, cuyo tema es el señalado con el número 6 y que trata de aritmética.

NOTICIAS

Siguiendo la costumbre establecida, tampoco celebró ayer su sesión ordinaria la Corporación Municipal.

El señor Gobernador civil interino al agradecer a los Secretarios de Ayuntamiento la visita que cumpliendo el acuerdo adoptado le hicieron, les prometió trasmitir los acuerdos de gratitud que tomaron para los Excelentísimos señores Presidente del Consejo de ministros y ministro de la Gobernación.

Hace dias fué mordido por un perro de su propiedad un joven de 14 años hijo del vecino de esta ciudad Cipriano Rojo, quien creyendo que el citado animal se hallaba hidrófobo le encerró en un corral de su casa muriendo horas mas tarde sin causa justificativa.

Este caso ha sido puesto en conocimiento del veterinario municipal señor Dominguez, para que examine los restos del animal y compruebe su estado.

Recaudado por consumos:

El 25 de Octubre de 1915. . .	763'27
El 25 de Octubre de 1916. . .	1151'03
Diferencia en más.	387'76

La guardia civil de Herrera de Pisuerga, comunica que se ha cometido un robo en la fábrica de harinrs de Illera en Nogales (Alar), para lo cual los ladrodes usaron de una traviesa del ferrocarril, forzando una de las puertas de entrada.

El robo asciende a gran cantidad de pesetas, habiéndose llevado los «cacos» algunos útiles de la citada fábrica.

La guardia civil del puesto de Cevico Navero anuncia que han sido detenidos los jóvenes Luis Niño Bombín, Isidro Benito de la Cruz y Guillermo Medina Reyes, como autores de un robo de trigo cometido en la panera de don Hermenegildo Niño Gutiérrez.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Agustín Sanz Escudero, viudo, de 76 años, Hospital.—Clemente Calvo Jubete, de 16 meses, Hospicio, 2.—María Manzano Manzano, de 7 meses, Mayor antigua, 43.—Hilario de Lara Guerra, casado, de 49 años, San Marcos, 1.

Nacimientos. — Eusebio Aguado Ruíz, hijo de Juan y Juana, Mayor antigua, 59.—Teodoro Pérez Dueñas, de Erasmo y Elisa, Parra, 14.

Matrimonios.—Justo Hernando, de Cayona, de 27 años, con Andrea Donis, de Palencia, de 23.

Los mejores vinos

ANTONIO LOZANO

Exportador de Vinos

MADRID

Calle Cardenal Cisneros, número 48

BODEGAS ARCICOLLAR

(TOLEDO)

Labradores

Sembrar el Trigo Múltiple de mi propia cosecha, produce el ciento por uno; para pedidos y detalles, *Félix Muñoz*, Osorno.

Se compra una noria en condiciones.

CUPON

REGALO DE PRECIOSOS

ALMANAQUES DE PARED

Todo nuestro lector puebe obtener un hermoso y artístico calendario de pared, con su taco correspondiente, que llamará la atención en toda España por su elegante y original confección.

Basta encargar a los acreditados talleres fotográficos de J. LUQUE NESTAL, una ampliación del modelo que tanto éxito ha alcanzado y que es de 30×40 centímetros, sobre elegante cartulina Bristol de 50×65.

Esta ampliación se confeccionará por solo 3'95, gasto solamente del retoque del trabajo y como esta oferta es excepcional no precisa reunir diez cupones. Debe envíarse solamente el que se inserta más abajo, y se advierte que los pedidos solo se admitírán del 20 al 31 de Octubre de 1916, teniendo en cuenta que todo encargo hecho con fecha anterior ò posterior a la señalada, deberá hacerse presentando los diez cupones y no tendrá derecho al regalo del calendario.

Los pedidos de provincias además de las 3'95 deben remitir 0'75 más para gasto de certificado y franqueo de los envíos.

Como de costumbre, toda ampliación de grupo aumentará una peseta por cada persona que exceda de una.

ESTE SOLO CUPON

y 3'95 da derecho a una ampliación de nuestra oferta y a un hermoso almanaque de nuestro regalo. Encargos

A J. LUQUE NESTAL

Plaza del Angel 17.—Madrid

«BODEGAS FRANCO ESPAÑOLAS de Logroño, elaboran el Rioja preferido». 3

Casa Baltázar

MODAS—EQUIPOS—PIELES

Ha llegado la representante con el surtido completo de la temporada. Permanecerá hasta fines del presente mes en el «Gran Hotel»

CASA TELESFORO DE VALLADOLID

— EN —

PALENCIA

En el gran Salòn del «Hotel Samaria» continúa la exposición.

PARA SEÑORAS

Abrigos piel—felpa—terciopelo—paño y los de Gabardina que tanto se distinguen.

Manguitos—Manteletas—Echarpes—Estolas.

PARA CABALLERO

Gabanes piel y paño—Impermeables marca el «León» en toda su extensión y los de Gabardina impermeables, modelos exclusivos.

Extensos muestrarios en todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Camisería.

Todos los días se reciben nuevos modelos de su Casa Central

El Botín de Oro. 4.ª plana.

¿Padece Vd. Hemorragia?

¿Padece Vd. Flujos?

¿Padece Vd. úlceras ó heridas que no cicatricen?

Use la Solución Hemostática cicatrizante **OJERO** titulada **Bálsamo de nueva vida.**

De venta en todas las Farmacias y Droguerías, Depósito Central: Farmacia de S. Bedoya, Valladolid, Tordesillas.

Exíjase la firma del autor en las etiquetas que acompañan al frasco Pedro G. Beledo Ojero.

CASA TELESFORO DE VALLADOLID

EN PALENCIA

Mañana viernes último dia de Exposición y venta de los últimos modelos recibidos.

VENTA

de una casa en el casco de esta ciudad con un piso y planta baja y un hermoso jardín.

Informarán, Canalejas, 29.

MADRID

Gran Hotel de Londres

A TRES FACHADAS

Preciados; **Galdo, 2, y Carmen**

Vistás a la Puerta del Sol

Teléfono 2989

Baños en todos los pisos.—Ascensor eléctrico.—Calefacción central y agua corriente, fría y caliente en todos los lavabos por reciente y completa instalación.

MERCADOS

PALENCIA, 26.—Hoy se siente frío apesar de lucir el sol, pero frío no intenso, continuando sin llover, lo que está haciendo mucha falta.

Siguen los precios de los cereales a 63 50 reales la fanega, centeno a 49, cebada a 38 y avena a 28.

AGUILAR DE CAMPOO, 24 —Las entradas y precios que han regido en este mercado han sido:

Trigo a 58 reales las 92 libras, cebada a 42 reales fanega, avena a 32 y yeros a 54.

Patatas a 5 reales arroba.

Temporal reinante, frio,

Tendencia de los precios al alza.

Vendedores y existencias, pocas.

Se está haciendo la siembra en malas condiciones por falta de agua.

VALLADOLID 25. — Trigo superior a 65'50 reales fanega, idem corriente a 64'50; centeno a 50 y cebada a 38.

MEDINA, 25.—Entraron en este mercado 160 fanegas de trigo que se vendieron a 64 reales fanega de 94 libras. — Pesetas 37 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.—Tiempo frío.

AREVALO, 25.—Entraron 200 fanegas. Trigo a 65 reales las 94 libras — Pesetas 37'58 los 100 kilos; centeno a 50; cebada a 38; algarrobas a 49.

Tendencia firme.—Tiempo lluvioso.

NAVA DEL REY, 25.—Entrada 100 fanegas. Trigo a 64 y 61'50 reales fanega.—Pesetas 37 y 37'28 los 100 kilos.

Tendencia sostenida.— Tiempo variable.

PEÑAFIEL, 25 —La entrada fué de 1000 fanegas de trigo a 64 reales una.—Pesetas 37 los 100 kilos.

Los demás granos se cotizan como sigue: centeno a 40.—Pesetas 24'15 los 100 kilos; cebada a 37, yeros a 44 y avena a 26.

Tendencia sostenida.—Tiempo bueno.

Boletín Religioso

Viernes, 27.—San Vicente y Santas Sabina y Cristeta.

Conferencias Telefónicas

Madrid 26

"El Diario Oficial"

En el del ministerio de la Guerra se destina al teniente coronel de infantería, recientemente ascendido, don Rafael González, a prestar sus servicios a esa Zona de Reclutamiento.

El capitán don Emilio Mayoral, de esa Caja de Reclutamiento pasa a prestar sus servicios a la de Toro.

Don Lorenzo Villarroel pasa de la Caja de Tordesillas a la de Palencia.

La comisiòn de los tributos

En el Congreso se ha reunido la Comisión encargada del estudio del proyecto de modificación de tributos.

Hubo algunos debates de caracter general y se designaron varias ponencias que hoy llevarán un extracto de las informaciones por ellas estudiadas.

El asunto del papel

Romanones después de la sesión del Congreso, nos dijo a los periodistas que estaba arrepentido de haber contestado al señor La Cierva, que hoy se oíria su interpelación sobre el asunto del papel.

Debí contestarle que estaba dispuesto a escucharle en el momento.

Una frasecita

Cuando el señor Burell se hallaba ayer tarde hablando con los periodistas, llegó el conde y le dijo:

—Váyase al banco azul.

Cuando Burell se dirigia a cumplir la indicación llegó el señor Alcalá Zamora y le dijo:

—Venga usted conmigo haber si se lo manda el conde.

Esta frase está siendo muy comentada.

El tabaco

La comisión de presupuestos ha emitido ya su dictamen acerca del proyecto de ley sobre el tabaco.

Parece ser que dicho dictamen modifica el proyecto por completa.

La conferencia de Maura

Es objeto de muchos comentarios la conferencia que ayer celebró con el rey don Antonio Maura.

Dicen que estaba ya acordada desde hace días, pero coincidiendo con la ida a Palacio de Romanones.

Ha extrañado por tanto que el rey conferenciara con ambos separadamente.

Llama la atención la frecuencia conque el señor Maura acude a Palacio.

Hablando el conde con los periodistas sobre la conferencia del señor Maura con don Alfonso, dijo que no sabía una palabra, porque cuando don Antonio llegó a Palacio ya había despachado con el rey.

Siguen las precauciones

Continússe adoptando precuaciones en los alrededores del Congreso, para admitir la entrada, aunque van desapareciendo los temores que existían con motivo de los anónimos recibidos.

No le conviene

El presidente del consejo ha dicho que no le conviene al Gobierno lo que los conservadores desean, que se discuta primero el presupuesto ordinario y algo del extraordinario.

Manifestaciones de Alba

El ministro de Hacienda nos ha dicho que nos es verdad que el dictamen de la comisión sobre el proyecto relativo al tabaco, le cambié sustancialmente.

El Estado percibirá el 46 por 100 de las utilidades de la compañía y se ingresarán en el Tesoro 6 millones de pesetas más.

Se establecerá el libre cultivo del tabaco y la Compañía está conforme con el dictamen.

Cree el señor Alba que hoy terminará el debate sobre el tabaco y se comenzarà a discutir el presupuesto extraordinario, para discutirse luego el dictamen sobre la ley tributaria de alcoholes.

Consejo

Esta mañana le celebraron los ministros en Palacio bajo la presidencia del rey.

A la salida nos dijo el conde qua lo tratado en el Consejo se había reducido a un resumen hecho por él de la marcha que sigue la política del interior y del exterior y de los debates parlamentarios.

He pronosticado—dijo—que dentro de dos meses quedará terminada toda la labor de las Cortes y espero que se aprueben en su totalidad los presupuestos extraordinarios.

En el Asilo Mercedes

Esta mañana vi itó la reina Victoria el Asilo de la Infanta Mercedes.

Después de recorrer todas las dependencias del mismo hizo un donativo, regresando a Palacio.

Firma de Guerra

El Rey ha firmado hoy varios decretos de destinos del arma de Infantería y Benémerita.

La minoría conjuncionista

Los diputados de la minoría conjuncionista han celebrado una reunión para ver quien pudiera llevar su representación, habiendo elegido al señor Giner de los Rios, quien se exsusó diciendo que quien debía representarles era su jefe el señor Lerroux.

LAS CORTES

Congreso

A la hora de costumbre se abre la sesión bajo la presidencia del señor Villanueva.

En la Cámara hay gran concurrencia.

En el banco azul el conde de Romanones y el señor Gasset.

Las tribunas vacías.

Se entra en la discusión sobre el crédito de un millón de pesetas concedido para pagar la diferencia del precio del papel destinado a la Prensa, y el señor La Cierva dice que va a explanar su interpelación anunciada ayer.

Manifiesta que no quiere dañar los intereses de nadie.

No discuto—prosigue—sobre si el auxilio que se preste a los periódicos está bien o mal; lo que únicamente censuro es la conducta seguida por el gobierno al conceder el mencionado crédito.

Finalmente y después de protestar contra dicha conducta, el señor La Cierva comienza a detallar la tramición que se ha seguido en el expediente sobre el papel.

(Continúa la sesión)

Senado

Comienza la sesión bajo la presidencia del señor García Prieto.

Hay mucha desanimación.

Después de varios ruegos y preguntas sin importancia se entra en la

ORDEN DEL DIA

Se votan las concesiones de vaaios créditos extraordinarios para el pago de haberes devengados a los carabineros.

Continúa la discusión sobre varios créditos concedidos a los ministerios de Estado, Gobernación é Instrucción Pública.

El señor Tormo defiende los dictámenes.

(Sigue la sesión).

Véase a la vuelta:

Asamblea de Secretarios.— Comisiones mixtas.

M.C.D.2022

Asamblea de secretarios

En la Económica de Amigos del País, dió principio ayer a las doce de la mañana la anunciada Asamblea provincial de secretarios de Ayuntamiento.

Ocuparon la presidencia, el secretario de la Corporación de esta ciudad don Nazario Vázquez, presidente honorario de la Asociación, por hallarse enfermo de alguna gravedad don Domingo Niño, y los miembros de la Directiva don Pedro Gómez Fombellida, de Osorno; don Miguel Vielva, de Aguila de Campóo; don Juan Ruíz Toledano, de Melgar de Yuso; don Paulino Torres, de Astudillo; don Oroncio Arenillas, de Frechilla; don Perfecto Revilla, de Dueñas, y don Fructuoso Herranz, de Torremormojón y secretario también de la Asociación.

El número de asistentes al acto era bastante crecido, reinando en todos un entusiasmo extraordinario.

Don Nazario Vázquez dá por comenzada la Asamblea, dirigiendo a todos un atento saludo y dándoles las gracias por haber sabido responder al llamamiento que se les hizo, en interés de la clase.

Me honro - dice—dirigiéndoos la palabra, con gran satisfacción por una parte y con gran sentimiento por otra; con satisfacción, por ver que vamos a dar cumplimiento a lo que tan hemos soñado, y con sentimiento, porque este puesto que yo ocupo, no puede ocuparle, nuestro compañero don Domingo Niño.

Ya saben que el objeto de esta Asamblea no es otro que el de responder a la atenta invitación que nos hizo, como a los demás secretarios de España, la Junta Nacional Central de Madrid, para que en este día, hagamos las observaciones que tengamos por conveniente al Reglamento provisional del Cuerpo, que tanto viene a dignificarnos.

El señor Herranz, da lectura a la invitación ó convocatoria de la Junta Central, firmada por su presidente don Francisco Ruano, secretario del Ayuntamiento de Madrid, y que ya hemos dado a conocer a nuestros lectores, al comunicarles que la Asamblea nacional de secretarios tendrá lugar en Madrid el día diez del próximo Noviembre.

Terminada la lectura, el señor Vázquez sigue dirigiendo palabras de aliento a sus compañeros, y dice que entre los primeros acuerdos que deben tomarse, es el de ver con gran satisfacción, los secretarios palentinos, la aparición del nuevo reglamento, porque él viene a dignificar y favorecer a la clase que nunca como ahora se vió tan atendida.

Muchas de las disposiciones son duras, pero ellas, como antes dije, contribuyen a nuestra dignificación.

Hoy se ha reconocido nuestra personalidad administrativa y no somos solamente una clase, somos también una familia.

El reglamento tiene defectos que el mismo Gobierno ha reconocido y que nosotros, puestos todos de común acuerdo, vamos a señalar, conforme el Gobierno desea.

Hemos recibido las observaciones que los secretarios de los distintos partidos judiciales nos han remitido; recibimos después la mencionada circular y ayer se reunió esta junta directiva con objeto de iniciar un plan de modificaciones al reglamento, que vosotros habéis de aprobar ó desechar.

Las frases del señor Vázquez fueron acogidas con marcadas muestras de aprobación, y seguidamente se procedió a la discusión de dichas modificaciones, en que intervinieron muchos de los secretarios asistentes, exponiendo aquello que estimaron justo para el mejoramiento y dignificación de la clase.

Conformes todos con las modificaciones hechas al Reclamento provisional, don Nazario Vázquez propuso que la Asamblea ratificara su satisfacción y felicitara nuevamente al ministro de la Gobernación y a la Junta Central de Secretarios, por haber llevado a cabo una mejora tan grande, y propuso tambien que una comisión visitara al señor gobernador civil para hacerle presente los acuerdos tomados y les trasmitiera al Gobierno.

Hicieron constar también un voto de gracias para el señor director de la Económica por haberles cedido el salón de aquélla, para celebrar la Asamblea.

Se procedió al nombramiento de dos vocales que representen a la Asociación de secretarios palentinos en la Asamblea nacional que tendrá lugar en Madrid el 10 de Noviembre próximo, resultando elegidos por unanl midad el secretario de Palencia don Nazario Vázquez, y el de Osorno don Pedro Gómez Fombellida.

El acto terminó a las dos de la tarde.

La comisión designada visitó después al gobernador interino señor Herrero Abia, haciéndole entrega de los acuerdos adoptados.

Entre los que asistieron fueron repartidas unas hojas suscritas por el secretario de la Diputación de Madrid, para que, una vez llenas y remitidas a su destino, se pueda formar con ellas, el Censo del Secretariado Municipal que comprenderá a todos los exsecretarios de los Ayuntamientos de España, y a los secretarios que ejerzan el cargo en el mes de Octubre del corriente año.

Dichas hojas son la base estadística, indispensable para la clasificación.

Los secretarios reunidos, que, como ya digimos, fueron muchos, quedaron muy satisfechos del resultado de la Asamblea.

Comisiones Mixtas

Penalidades por no asistir a los reconocimientos médicos.

Por la importancia que tiene reproducimos la consulta elevada al ministerio de la Guerra, sobre el caso de no haberse presentado un mozo al reconocimiento ante el Tribunal, se resuelvan las siguientes preguntas:

En qué penalidades incurren los mozos que no concurren ante el Tribunal Médico Militar, sin justificado motivo, cuando sean reclamados por los interesados en el reemplazo.

Quién ha de hacer el reconocimiento cuando acrediten los mozos la imposibilidad de comparecer y requisitos que ha de cumplir para comprobarlo y si podrían ser los que señala el párrafo quinto del artículo 213 del Reglamento.

Quién viene obligado al pago de indemnizaciones al Estado que devenguen los médicos militares, si se resulve que éstos han de reconocer a los mozos en el pueblo de su residencia.

Qué trámites ha de emplearse para la talla de los mozos cuando no se presenten al juicio de exenciones o de revisiones ante las Comisiones mixtas por encontrarse enfermos, puesto que el artículo 213 del Reglamento no se refiere a los casos de talla:

Resultando que interesado del ministerio de la Guerra el cumplimiento de los artículos 337 de la ley y 501 del Reglamento, lo efectuó en Real orden comunicada en 25 de Marzo último.

Considerando que ambos departamentos ministeriales han coincidido en el criterio que debe sustentarse en la resolución de los casos sometidos a sanción legal, ya que en la ley y Reglamento no hay preceptos claros y terminantes que por definir aquéllos puedan ser aplicados.

Su Majestad el rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver las anteriores preguntas, por el orden en que están formuladas, como sigue:

Teniendo en cuenta lo prevenido en en los artículos 137 de la ley y 229 del reglamento, las Comisiones mixtas deberán revocar el fallo de excluído que hayan dictado y declarar soldado al mozo cuando éste o la persona de su familia que produzca la excepción no se presenten sin justificado motivo al reconocimiento ante el Tribunal Médico Militar de la región.

En analogía con lo prevenido en el párrafo quinto del artículo 213 del Reglamento tantas veces citado, el Tribunal Médico de la región, en vista del certificado expedido por el médico titular, si entiende que en él existen datos suficientes para emitir su opinión, o en otro caso, nombrando una comisión de los facultativos del Hospital Militar que pasen al pueblo donde resida el mozo para que lo reconozcan, y el certificado que expidan servirá para que resuelva el indicado Tribunal, con audiencia de aquellos si lo estima preciso.

Las indemnizaciones de los médicos militares que intervengan en el reconocimiento de los interesados, serán abonados por éstos, si no fueran notoriamente pobres, pues en este caso las abonarán los Ayuntamientos, en analogía con el párrafo sexto del citado artículo 213.

Si la enfermedad que padezca el mozo le imposibilita para trasladarse a la capital, con objeto de ser tallado es lógico que esa misma enfermedad que le obliga a permanecer en cama le impida que sea tallado, por lo que si en el plazo que se le conceda no se presenta ante la Comisión mixta ésta le dará la clasificación que le corresponda.

Es asimismo la voluntad de Su Majestad que la presente disposición se aplique con carácter general en los casos que se presenten de nuevo, y declarar soldado al mozo Sixto Reviriego Jiménez, que motivó la consulta de esa Comisión mixta, por amoldarse tal resolución al criterio sustentado en el antedicho extremo de la presente disposición.»

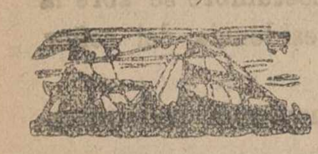

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires, el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de Nueva York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova (facultativa) el 21, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite pasaje y carga con trasbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico,

Línea de Filipinas

En lo que resta de año se realizarán los siguientes viajes a Manila, saliendo los vapores de Barcelona, 13 de Octubre y 26 de Noviembre, para Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila,

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, pre-Tánger, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz da la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernanno Póo el 2, haciendo las Escalas de Canarias y de la *Península* indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijon, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

52 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirectores en Palencia:

Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154

No más aves enfermas

empleando el

GALLOGE

Con él ponen más las gallinas

Frasco UNA peseta

De venta en todas las Farmacias y Droguerías, y en la de su autor

Lcdo. JOSE RIVAS

Mayor principal, 174.—PALENCIA

CARNECERIA Y SALCHICHERIA

— de la —

VIUDA DE JOSÈ RODRIGUEZ VILA

Calle Mayor Principal, número 163

Se necesita mozo para almacén bien impuesto para guíar carro.

Informarán Viuda de Santiago Franco.

Pintura de toda clase de carruajes

Especialidad en Automóviles Coches de lujo y Bicicletas

Por el nuevo procedimiento Americano de Willey produce las ventajas de un 50 por 100 de duración más que las pinturas usuales hasta hoy, y 30 por 100 de economía en su coste.

Precios especiales para talleres, garages, empresas de coches y ferrocarriles.

Pronta ejecución de los trabajos.

Avisos y encargos a Pedro Armengod, calle de Santa Marina, núm. 8, Palencia.

Presupuestos y muestrarios gratis.

Agente de compra y venta de Coches y Automóviles usados, con Agentes en las provincias de Burgos y Valladolid.

SE VENDEN

Sobre trescientas arrobas fruta de invierno de diferentes clases, y doscientas de patata amarilla en La Encomienda (Magaz).

Aceites y grasas minerales

para toda clase de maquinaria, pídanse a la

SOCIEDAD CASTELLANA DE LUBRIFICANTES

GUTIÉRREZ Y ALONSO

Hotel Villa Paca - (VALLADOLID)

Importadoras y únicos depositarios en Castilla de los aceites *Bedford* y *Petri Campany.*

Los pedidos los serviremos el mismo día de reciirlos

EL BOTIN DE ORO

GRAN ZAPATERIA

DE

Olegario Fernández

Y

Santiago Pérez

Tiene gabinete para la prueba de calzado independiente del Despacho

Tiene Salón de limpiabotas con entrada independiente por la calle

DIAS DE GANGAS: los Lunes y Martes

Mayor pral. núm. 57.—Palencia

Fábrica de Mantas de Lana

Con los últimos adelantos conocidos en esta industria

— DE LA —

Viuda de Ortega Suazo

Almacenes de lanas sucias y lavadas

AL POR MAYOR Y MENOR

Variado surtido en mantas para cama y para ganado

FABRICA: Prado de la Lana. **DESPACHO: Mazorqueros, 1 y 3.**

PALENCIA

Especialídad en caprichosas mantas bordadas para regalo.

PARA vestir con elegancia y a la última moda las señoras, deben adquirir algunos de los muchos figurines que se venden en la librería de Alonso Hijos, Mayor, 71.

R. ALONSO

FOTOGRAFO

Don Sancho, 11, Hay Ascensor

ESPECIALIDAD EN AMPLIACIONES

M.C.D.2022